

MODIFICACIÓN No. 03

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS A LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN 2018

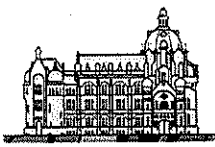
Objeto: Realizar la convocatoria pública de estímulos a la creación y circulación en el Departamento de Antioquia para la vigencia 2018.

FECHA: 02/05/2018

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de participación de la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación y circulación 2018:

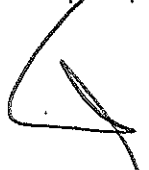
- **Modificar el numeral 1.4 Cronograma de la Convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:**

EVENTO	FECHA	LUGAR
Apertura – Publicación de los términos de participación	23 de marzo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 4 de abril de 2018	Email: convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m
Respuesta a la Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 06 de abril de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co o al correo electrónico del solicitante
Fecha máxima para realizar modificaciones a los lineamientos de participación por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Hasta el 06 de abril de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Cierre o fecha límite para cargar las propuestas por parte de los interesados en la plataforma virtual.	03 de mayo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m.
Verificación por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, del cumplimiento de las condiciones de participación así como de los documentos presentados por los participantes.	Hasta el 21 de mayo de 2018	Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Publicación de informe de solicitud de documentos subsanables.	21 de mayo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Documentos subsanables cargados en la plataforma por parte de los proponentes a los cuales se les solicitaron.	Del 21 hasta el 23 de mayo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:30 p.m.
Verificación una vez cargados los documentos.	Del 24 al 28 de mayo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Publicación de informe de resultados una vez cargados los documentos pendientes de subsanación.	29 de mayo de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al informe de resultados de verificación por parte de los proponentes.	Del 29 al 31 de mayo de 2018	convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 05:00 p. m.



Publicación respuesta observaciones e informe de verificación jurídica final.	01 de junio de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Publicación de la Resolución de otorgamiento de estímulos de circulación	06 de junio de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Legalización por parte de los beneficiarios de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo de circulación.	18 de junio de 2018	Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" Horarios: 8:00 a.m. a 11:00: a. m y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Evaluación por parte de los jurados (deliberación incluida)	Del 01 de junio al 19 de junio 2018	No aplica
Evento de anuncio de ganadores	20 de junio de 2018	Por definir Hora: 05:00 p. m.
Publicación de la Resolución de otorgamiento de estímulos de creación y de actas de evaluación de los jurados de cada una de las propuestas que cumplieron con los requisitos de los lineamientos de participación.	20 de junio de 2018	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Legalización por parte de los beneficiarios de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo de creación.	03 de julio de 2018	Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" Horarios: 8:00 a.m. a 11:00: a. m y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Fecha límite para la finalización de las propuestas.	16 de noviembre de 2018	No aplica

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Sandra Mileidy Zea Profesional Universitaria <i>Sandra Zea</i>	Revisó:	William Alfonso García Literario <i>William García</i>	Aprobó:	Luis Fernando Cortés Subdirector de Planeación <i>Luis Cortés</i>
----------	---	---------	---	---------	--

